

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1799.

---

*Madras 20 de Mayo.*

**E**l Enviado de Tipoo-Saib á la isla Mauricio es el mismo que fué á Constantinopla hace algun tiempo, y es hombre de talento, y tan buen político, que Tipoo le elegia siempre para las comisiones de mayor importancia, habiendo sido el que trató las negociaciones en 1792 con el Marques de Cornwallis.

Los distritos cedidos á la compañía de las Indias por Tipoo-Saib en 1792 produxéron libres 1.316,765 pagodas; otros distritos de iguales rentas habia cedido tambien este desgraciado Príncipe al Nabab-Asoph-Jah-Behauder, y al Pundit-Purdam-Behauder. El total de estas cesiones ascendia á 13.950,295 pagodas.

Estos antecedentes habian sido los de la terrible catástrofe que ha terminado la vida y el dominio de este Príncipe, cuyos 13 hijos y los Grandes del Imperio han ido á rendirse al General Harris en Seringapatam. Se ha despedido al ejército del Sultan. El cuerpo llamado ántes de *Lally* que se compone de europeos se ha rendido igualmente, y todos han quedado prisioneros de guerra; las tropas que acababan de llegar de la Isla de Francia han tenido la misma suerte, y se enviarán á Carnate. Los caballos, elefantes y camellos del ejército indio se han distribuido á la caballería inglesa. Las plazas fuertes del Mysoure se rinden sin defenderse, las gentes del campo vuelven pacíficamente á sus trabajos; y como todo está tranquilo y sometido, se establece el nuevo órden de cosas con actividad y sin la menor resistencia.

Los ingleses ocupan ahora á Perina con un destacamento á las órdenes del Teniente Coronel Murray. Esta isla, que es estéril, está en el estrecho de Babelmandel, y padece falta de agua, pero es fácil el conducirla de las costas inmediatas; tiene una excelente bahia que se está fortificando, y en ella se propone establecer su punto principal el Comodoro Blanket, que tiene á su cargo las operaciones marítimas en el mar Roxo, y la de averiguar las de los franceses en Egipto.

*Hamburgo 26 de Octubre.*

**L**legan á Embden muchas embarcaciones inglesas con irlandeses-unidos, que por un tratado hecho entre el Rey de Prusia y el gobierno británico se han de incorporar en las tropas prusianas, y en Magdebourgo se repartirán estas nuevas reclutas á todos los regimientos. Como el Rey de Pru-

sia quando los ha pedido al gobiernò ingles parece ha pensado ménos en adquirir soldados, que artesanos que puedan dar alguna superioridad al producto de sus manufacturas, ha mandado que en la distribucion que se haga en los regimientos se tenga presente el oficio de los reclutas, y que se incorporen en los regimientos acantonados en las provincias en donde se hace mas uso de un ramo de industria que de otro los irlandeses-unidos, cuyo oficio tenga relacion con él. Así los texedores irlandeses tan famosos por sus excelentes lienzos, irán á Silesia en donde se texen muchos. Estos nuevos artesanos serán muy ventajosos para estas manufacturas, en que trabajarán todo el año; porque segun las leyes militares de Prusia todos los soldados que trabajan solo acuden al servicio miéntras duran las revistas ó asambleas, esto es, 6 semanas cada año.

Los burgeses de nuestra ciudad han sancionado un decreto dado ayer, que concede á los comerciantes ó mercaderes en quiebra término de 28 dias para declararla.

El 18 llegó á Cuxhaven el cúters ingles Cárlos Spencer con 100 toneles de dinero, é inmediatamente se le dió orden que subiese quanto ántes el Helva. El dinero que hemos recibido hace algunos dias, ha restablecido ya la circulacion, y el que todavía esperamos restablecerá nuestras casas de comercio, devolviéndolas la confianza que han gozado en los paiscs extranjeros.

Por cartas de Lóndres de 22 de este mes se ha tenido aquí la confirmacion de la pérdida de la fragata inglesa la Lutine contra un banco de arena en la isla de Ulie en las costas de Holanda, no habiéndose salvado sino dos hombres de 600 que tenia á bordo. Se regula la pérdida en dinero efectivo para esta plaza á 900<sup>0</sup> marcos de banco, y el valor de los demas efectos á 500<sup>0</sup> libras sterlinas.

*Cléves 27 de Octubre.*

**A**cabamos de saber que las tropas del Rey de Prusia se han adelantado hasta las fronteras del Ducado de Berg. Se asegura aquí que por un convenio concluido entre el gabinete de Berlin y la República francesa ocuparán la ciudad de Dusseldorf dos regimientos del cuerpo mandado por el General Schladen.

Escriben de Berlin que el Rey de Prusia va á hacer á las potencias beligerantes algunas proposiciones que podrán dar dentro de poco la paz á la Europa.

*Stutgard 2 de Noviembre.*

**L**os exércitos que las dos cortes imperiales pueden emplear contra los franceses ó sus aliados actualmente se reducen á lo que sigue. El Archiduque Cárlos tiene todavía 60<sup>0</sup> austriacos, los 50<sup>0</sup> en las fronteras de la Suiza, y los 10<sup>0</sup> desde estas fronteras hasta Heilbronn; los rusos han venido desde su imperio en dos exércitos cada uno de 30<sup>0</sup> hombres, y ámbos reunidos ahora no componen mas que 22<sup>0</sup>, á los que se ha de añadir el pequeño cuerpo de Condé. Los bávaros no quieren combatir con los rusos. Es probable que no lleguen nunca los del pais de Wurtemberg, y no se puede hacer mucho caso de los emigrados helvéticos; con que solo le quedan al Archiduque y á Suwarow 82<sup>0</sup> soldados para impedir que los

franceses penetren en el Tirol y en la Baviera.

Los regalos de boda de la Gran Duquesa de Rusia Alexandra, prometida esposa del Archiduque Joseph, han llegado á Lemberg en 68 carros con una numerosa escolta. Se dice asciende su valor á 20 millones de florines. Solo los gastos de acarreo hasta Ofen llegan á 500.

*Ulm 26 de Octubre.*

**E**l Feld-Mariscal Suwarow ha remitido al Magistrado de esta ciudad una carta muy atenta, diciéndole tomará sus cuarteles de invierno en la alta Suabia, y que cuenta con que la ciudad le suministrará todos los socorros que esten en su mano. El cuartel general se volverá á Riedlingen, y los acantonamientos se extenderán á lo largo del Danubio hasta la orilla derecha del Iller.

Se advierte que el Archiduque Carlos y Suwarow no se han visto todavía, aunque estan muy cerca el uno del otro, y que se ha anunciado esta visita hace mucho tiempo. Dícese tambien que ámbos Generales evitan el verse.

*Lóndres 31 de Octubre.*

**T**omas Grenville, que acaba de llegar de Berlin, debe volver á aquella corte, pero no en nombre de la coalicion armada, segun se dice, sino con deseos pacíficos. A esto se atribuye particularmente el haber subido los fondos públicos, pues el 3 por 100 consolidado estaba ayer á 61½.

Hemos perdido tambien en las costas de Holanda el navío de guerra Nasau de 64 cañones, pereciendo cerca de 50 hombres de su tripulacion.

Ayer llegaron Napper-Tandy y sus tres compañeros á la Secretaría de Policía en Bow-Stezeet: desembarcáron en Sheerness, y estan presos en New-Gate, una de las cárceles de Lóndres. Las canas de Napper-Tandy, la juventud de Peters, y el ayre militar de Blachwell y de Morris forman el asunto de una multitud de cartas que se publican en nuestras gazetas.

*Alkmaer 2 de Noviembre.*

**S**e está juzgando actualmente á los orangistas que se han distinguido por sus excesos contra los patriotas al tiempo que ocupaban los ingleses á Enkhuisen, Medemblick y Hoorn: el reembarco de los anglo-rusos se efectúa con mas rapidez de lo que se habia creido al principio, y se terminará mucho ántes de la época perentoria del 30 de este mes. Solo quedan 7 ú 80 hombres ingleses por embarcarse.

Parece que los rusos estarán algunos meses en la isla de Wight, y en otras islas pequeñas adyacentes á la Gran Bretaña.

*Amsterdam 5 de Noviembre.*

**E**l Duque de Yorck no se ha embarcado hasta ántes de ayer. De aquí á dos ó tres dias quedará evacuado enteramente nuestro territorio por los ingleses, que solo tienen en este momento en el Helder 200 hombres.

Se asegura se mudará nuestra guarnicion, y esperamos dos batallones de la media brigada núm. 42. Se prenden diariamente muchas personas que han favorecido á los enemigos en el norte de Holanda.

Entre las tropas bátavas que hiciéron prisioneras los ingleses, y que han entrado inmediatamente en las banderas del Príncipe de Orange, no se encuentra un solo oficial, y los ingleses les pagan su accion enviándolas á las Indias.

*Berna 3 de Noviembre.*

Segun cartas de Stantz en el Underwald con fecha de 26 del pasado hay todavía allí falta de trigo, de ropa y leña; sin embargo principia á restablecerse la tranquilidad en muchos comunes de aquel Canton.

Pasan por aquí muchas tropas que vienen del Valais, y toman el camino de Basilea, ó del Canton de Argan. Aun quedan las suficientes en el Valais para defender este pais que goza de perfecta tranquilidad.

La prueba de lo inútiles que han sido los pasos que ha dado nuestro gobierno con el Directorio de Francia, es la peticion de un empréstito de 1.600<sup>00</sup> francos en vez de los 800<sup>00</sup> que el General Massena acaba de pedir al comun de Basilea.

Escriben de Zurich que ocupan la ciudad 8 ó 10<sup>00</sup> granaderos destinados para una expedicion particular; que pasan muchas tropas por allí, dirigiéndose á Winterthur y Baden; que los austriacos parece quieren pasar el Rhin; que el 30 del pasado se oyó un fuerte cañoneo cerca de Stein, ciudad situada en donde el Rhin sale del lago de Constanza; en fin que se trabaja con actividad en las fortificaciones de la plaza, y en formar muchos atrincheramientos en sus inmediaciones.

Se va á formar un campo inmediato á esta ciudad de 3 á 4<sup>00</sup> hombres, y hoy llegarán las primeras tropas.

El Comandante de la plaza ha pedido todos los efectos necesarios de acampamento de las autoridades helvéticas, pero estos no existen.

*Strasburgo 5 de Noviembre.*

Antes de ayer recibimos una carta del General Lecourbe en que refiere, que el ejército del Rhin se ha adelantado, y apoderado de todos los puestos del enemigo á lo largo del Necker y de Salzach, y que Carlsruhe, Durlach, Pforzheim, Bessigheim, Lanffen y Heilbronn estan en su poder; que los enemigos han perdido de 700 á 800 hombres entre muertos y prisioneros, y que han tenido muchos heridos, que hemos tomado muchos almacenes, y que el ejército marcha á Stutgard.

Massena se prepara á pasar el Rhin para atacar á Suwarow.

Los movimientos que han hecho nuestras tropas delante de Kell estan combinados con los del General Lecourbe; y los enemigos tendrán que alejarse de esta fortaleza. Se advierte que en consecuencia de las nuevas victorias de Lecourbe ocupan nuestros ejércitos las residencias de los dos principales estados de Suabia, la del Margrave de Baden, y la del Duque de Wurtemberg.

*Paris 13 de Noviembre.*

Cornudet fué quien en la noche del 10 en la junta general del Consejo de los Ancianos en Saint-Cloud propuso el primero el nombramiento de una Comision executiva de tres miembros, la de una Comision legislativa, y el que no se juntasen los Consejos hasta el 22 de Diciembre, cuya idea se ha seguido por los 2 Consejos en la ley que se ha publicado despues.

Mientras que tenia suspensa su sesion el mencionado Consejo de los Ancianos, un gran número de individuos del Consejo de los Quinientos á la salida de la junta general se reuniéron con Luciano Buonaparte, y volviéron con él á la *orangerie* abriendo nuevamente la sesion.

El primer acto fué declarar que el General Buonaparte y los demas Generales y Oficiales, comandantes en Saint-Cloud, las tropas baxo sus órdenes, y los dos granaderos que habian defendido con sus cuerpos á Buonaparte el General quando le quisieron asesinar en el Consejo de los Quinientos, habian merecido bien de la patria, salvando la República y la mayoría del Cuerpo legislativo atacada por una minoría de asesinos.

Se nombró una Comision de cinco miembros para que presentase medios de salud pública; y á media noche Boullay de la Meurthe se presentó en el Consejo á hablar de la necesidad que habia de establecer un nuevo estado de cosas interino é intermediario, hasta que se hubiesen reformado los vicios que la experiencia habia hallado en la constitucion.

A continuacion de este informe propuso Villetard el proyecto de resolucion siguiente, que se adoptó.

Considerando el Consejo de los Quinientos la situacion de la República; declara la urgencia, y toma la resolucion siguiente: *Art. 1.º* „No existe ya el Directorio; no son ya miembros de la representacion nacional para ejercerla, por los excesos y atentados que continuamente han cometido, y en especial el mayor número de ellos, en la sesion de esta mañana, los individuos nombrados Joubert, del Herault, Jouenne, Talot, Duplantier de la Gironda, Arena, Garrau, Quirot, Leclerc, Scheppers, Brixhe, del Ourthe, Poulain-Grandpré, Bertrand de Calvados, Goupilleau, de Montaigú, Daubermesnil, Marquezy, Guesdon, Grandmaison, Grocassand-Dorimond, Frison, Desaix, Bergasse-Lairoule, Montpellier, Constant de las bocas del Ródano, Briot, Destrem, Carrere-Lagarriere, Gaurant, Legot, Blin, Boullay-Paty, Soulié, Demoor, Vigonnet, Mentor, Boissier, Bailly del alto Garona, Bouvier, Beytz, Bichet, Honorato Declerc, Housset, Gastaing del Var, Prudhon, Porte, Truck, Delbrel, Leyris, Doche de Lila, Stevenotte, Jourdan del alta Vienna, Lesage-Senault, Chalmet, André del baxo Rhin, Dimartinelli, Collombel de la Meurthe, Philipp, Moreau del Yonne, Jourdain de Ille y Vilaine, Letorneux, Citadella, Bordas, y Laurent del baxo Rhin. 2.º El Cuerpo legislativo crea interinamente una Comision consular executiva compuesta de los ciudadanos Sieyes, Roger-Ducos y Buonaparte el General, que tendrán el nombre de *Cónsules de la República francesa*. 3.º Esta Comision queda revestida del poder directorial, y con el encargo especial de poner orden en todas las partes de la administracion, de restablecer la tranquilidad interior, y de procurar una paz honrosa y sólida. 4.º Está autorizada para enviar delegados con un poder determinado, que no salga de los límites del de ella. 5.º El Cuerpo legislativo no volverá á tener sus sesiones hasta el 20 de Febrero inmediato, en que volverá á ellas de pleno derecho en Paris en sus palacios. 6.º Durante esta prorogacion del Cuerpo legislativo los miembros que lo componen conservarán su indemnidad y su garantía constitucional. 7.º Pueden emplearse sin perder su calidad de Representantes del pueblo, como Ministros agentes diplomáticos, delegados de la Comision consular executiva, y en todas las demas funciones civiles; y se les ruega en nombre del bien público que las acepten. 8.º Antes de su separacion, y sin desamparar la sesion, nombrará cada Consejo de sus mismos individuos una Comision compuesta de 25

miembros. 9º Las Comisiones nombradas por ámbos Consejos determinarán despues de proposicion formal y necesaria de la Comision consular executiva sobre todos los objetos urgentes de policia, de legislacion y de rentas. 10. La Comision del Consejo de los Quinientos tendrá la iniciativa, y la Comision del de los Ancianos la aprobacion. 11. Ambas Comisiones tienen tambien encargo de preparar en el mismo órden de trabajo, y concurriendo á él del mismo modo, las variaciones que se hayan de hacer á las disposiciones orgánicas que la experiencia ha hecho conocer son viciosas é inconvenientes. 12. Estas variaciones no podrán tener otro fin que el de consolidar, afianzar y consagrar inviolablemente la soberanía del pueblo frances, la República una é indivisible, el sistema representativo, la division de poderes, la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad. 13. La Comision consular executiva les podrá presentar sus ideas sobre todo. 14. Ambas Comisiones estan encargadas de preparar un código civil. 15. Tendrán sus juntas en Paris en los palacios del Cuerpo legislativo, al qual podrán convocar extraordinariamente para la ratificacion de la paz, ó en un gran peligro público. 16. La presente resolucion se imprimirá, y remitirá por correos extraordinarios á los departamentos, y se publicará y fixará solemnemente en todos los comunes de la República; y se enviará inmediatamente al Consejo de los Ancianos por un mensajero de estado.

Despues á propuesta de Cabanis se adoptó una proclamacion á los franceses, para darles á conocer el peligro que ha padecido la representacion nacional, y la necesidad que ha tenido de tomar las providencias contenidas en la resolucion para la seguridad pública.

El Consejo de los Ancianos se juntó otra vez el mismo dia 10 en Saint-Cloud á las 9, y recibió del de los Quinientos un mensaje, en que le daba noticia de que se hallaba en sesion, y que deliberaba. El Consejo de los Ancianos anuló inmediatamente el decreto que habia dado dos horas ántes, en que nombraba una Comision executiva y una legislativa, y que señalaba el 22 de Diciembre para juntarse el Cuerpo legislativo.

Despues se le presentó la resolucion que excluye del Cuerpo legislativo 62 miembros, instituye tres Cónsules y dos Comisiones legislativas, la que se adoptó, como tambien la proclamacion á los franceses, de que se ha hecho mencion.

Habiendo sabido el Consejo de los Quinientos que su resolucion estaba sancionada por el de los Ancianos, recibió á los tres Cónsules, que prestaron juramento de fidelidad á la República una é indivisible, á la libertad, á la igualdad, y al sistema representativo. El mismo juramento repitieron los Cónsules en el Consejo de los Ancianos.

Ambos Consejos pasaron despues á elegir por escrutinio los miembros que de sus individuos habian de formar la Comision legislativa intermediaria.

La del Consejo de los Quinientos se compone de los ciudadanos Cabanis, Boullay *de la Murthe*, Chazal, Luciano Buonaparte, Chenier, Cruzé-Latouche, Beranger, Daunou, Gaudin *del Loira*, Jacqueminot, Beauvais, Arnould *del Sena*, Mathieu, Thiesé, Villetard, Girot-Pouzols, Gourlay, Caseneuve, Chollet *de la Gironda*, Ludot, Devinck-Thierry, Frégeville, Thibault, Châbaud *del Gard*, y Bara *de los Ardennes*.

La del Consejo de los Ancianos se compone de los ciudadanos Lebrun, Garat, Regnier, Rousseau, Cornet, Cornudet, Vimar, Perés de los altos Pirineos, Depeyre, Perrin de los Vosges, Lenoir-Laroche, Cretet, Laloi, Lemercier, Sedillez, Laussat, Chatry-Lafosse, Goupil-Prefelne, Chassirou, Bernier, Porcher, Beaupuis, Caillemer, Herwin y Fargues.

Los Presidentes de ámbos Consejos publicáron entónces no habia mas sesiones del Cuerpo legislativo hasta el 20 de Febrero, y que serian en Paris.

Los miembros de los dos Consejos Buonaparte, Roger-Ducos y Sieyes han vuelto á Paris la mañana del 11 á las 4. Los Cónsules entráron en ejercicio el mismo dia, y han confirmado en sus empleos de Ministros de la Justicia, de Policía y de Relaciones exteriores á los ciudadanos Chambacérés, Fouché y Reinhart, que habian sido nombrados por el Directorio, y elegido para Ministro de la Guerra al General Alexandro Berthier, y para el de Hacienda al ciudadano Gaudin, Comisario que habia sido de la tesorería.

Bourdon continúa en su ministerio de la Marina, y la Place, del instituto nacional, ha sido nombrado Ministro del Interior.

Ha decretado tambien que no habrá Presidente del Consulado, sino un Cónsul por dia, y que los actos del Consulado solo irán firmados por el Secretario general; empleo que se ha confiado al ciudadano Maret, con el que quedará por ahora Lagarde, que lo era ántes, para instruir á su sucesor.

Por decreto del 11 la Comision consular ejecutiva de la República ha nombrado por nuevos Administradores de la Administracion central á los ciudadanos Dubost, Piis y Dubois, á quienes les dió inmediatamente la posesion el ciudadano Lemaire, Comisario del Consulado.

El 12 se fixó en las esquinas una proclamacion de la Comision ejecutiva á los franceses diciendo el mal estado en que se hallaba la constitucion, que la República se habia ya afirmado, y que jurasen serla fiel, como la Comision lo hacia.

Este mismo dia 12 se juntáron las Comisiones legislativas intermediarias en los palacios de los dos Consejos.

Ha habido entre ámbas una comunicacion muy activa, y despues de recibir y remitir recíprocos mensajes para darse aviso de que estaban constituidas, se diputáron Comisarios para concertarse sobre el método que se ha de seguir, y para adoptar una distribucion uniforme de trabajos; y ámbas han decretado que cada una nombraria una Junta ó Comision de leyes urgentes de policia, que tendrá el encargo al mismo tiempo de las funciones de las Comisiones de Inspectores; que nombrará ademas otra Comision de objetos urgentes de legislacion; otra para discurrir sobre el código civil, y otra sobre las leyes orgánicas de la constitucion, que se someterán á la inspeccion del Cuerpo legislativo.

Se nombró por Presidente de la Comision intermediaria de los Ancianos á Lebrun; y para Secretarios á Caillemer y á Fargues; y por Presidente de la de los Quinientos á Luciano Buonaparte.

Despues de oír al Ministro de la Justicia decretáron los Cónsules de la República el dia 11, que los empleados instituidos por el Directorio ejecutivo, cuyos poderes no habian sido revocados, continuasen exerciéndolos

en virtud del decreto de su nombramiento hasta que se dispusiese otra cosa.

Muchos Diputados cuyas funciones cesaron por la ley de 10 de Noviembre, y otros ciudadanos ademas han sido presos, y á Grocassand-Dorimond y Genissix se les han puesto grillos por haber gritado que se debia poner fuera de la ley al General Buonaparte.

Cornet, miembro del Consejo de los Ancianos con otro Diputado, ha ido comisionado al departamento de Mayenne para pacificar la Vendee, y el hermano de Roger-Ducos ha salido de esta ciudad, encargado de una comision para el General Massena.

El Ministro de Policia general ha hecho presente á los Cónsules los males que ha acarreado la terrible ley de los réntes de 12 de Julio; y estos han comunicado por un mensaje á la Comision intermediaria de los Quinientos que importaba cesasen los funestos efectos que habian producido muchas disposiciones de aquella ley, que ha sido en consecuencia de su exámen anulada por la Comision, declarando la urgencia, y remitida la resolucion por un mensaje á la Comision de los Ancianos, que aprobó la urgencia y la resolucion, y mandó se imprimiese el mensaje de los Cónsules y el informe del Ministro de la Policia.

Por resolucion de la Comision intermediaria del Consejo de los Quinientos se ha revocado la ley del empréstito forzado de 100 millones, reemplazándola con una contribucion extraordinaria de 25 por 100 sobre todos los impuestos, cuya exáccion deberá verificarse por quintas partes en los cinco primeros meses.

Roger-Ducos y Sieyes han vuelto á ocupar sus quartos en el palacio que era directorial: Buonaparte ocupa el de Moulins, y la habitacion de Gohier está destinada para la ciudadana Buonaparte, muger de este Cónsul.

El ex-Director Gohier está ya en su casa con su familia; no se sabe el paradero de Moulins, y Barrás se mantiene todavía en Grosbois.

*Novi 25 de Octubre.*

Antes de ayer llegó aquí el General Saint-Cyr con su estado mayor.

Ayer al amanecer se oyó un fuerte cañoneo hácia Bassano y Frastinara, y poco hace que pasó por aquí á marchas forzadas un cuerpo de 2500 hombres que venia de Carosio para ir á reforzar las tropas francesas que combatian ya con las enemigas. El ruido del cañoneo se alejó despues, y supimos que los franceses habian derrotado á los enemigos echándolos de tres puntos. Una columna republicana se ha adelantado ya hasta mucho mas allá de Pozzuolo, y otra ha llegado á Bosco, en donde ha hecho 500 prisioneros. El total de ellos en esta batalla ha sido de 10, y hemos cogido 3 cañones. La accion fué muy viva, y al General Saint-Cyr le mataron un caballo. Se han distinguido particularmente los Generales Vatin y Dombrowski.

*Génova 27 de Octubre.*

Despues de la accion del 24 se empeñó un nuevo combate muy sangriento en la Spinetta junto á Novi. La division polaca mandada por Dombrowski fué rodeada, y por poco quedó toda prisionera; pero sus valerosos soldados lograron abrirse paso por entre los enemigos muy supe-

riores en número, é hicieron 120 prisioneros y una horrible mortandad: por su parte tuvieron 500 hombres entre muertos y heridos.

Dícese que Championnet ha establecido su cuartel general en Cóni.

Las divisiones de Victor y Lemoine se han empeñado en algunas acciones en las fronteras del Piemonte, en donde han rechazado siempre á los enemigos.

Los franceses estan trabajando actualmente una línea telegráfica, que seguirá por la ribera de poniente desde esta ciudad.

Continúan llegando á nuestro puerto muchas embarcaciones cargadas de granos y comestibles procedentes de Marsella y Tolon.

El nuevo Director Morcho, que reemplaza á Manaccone, ha tomado posesion hoy por la mañana de su nuevo empleo, sin ninguna formalidad pública.

*Madrid 3 de Diciembre.*

**E**l ciudadano Embaxador de la República francesa cerca del Rey nuestro Señor, previene á sus conciudadanos residentes en España, ó que se hallan momentáneamente ausentes de su patria, que en virtud de las disposiciones de la ley de 19 Brumario (año 8º de la República) deben prestar á esta juramento de fidelidad, fundada sobre las basas de la libertad, la igualdad y el sistema representativo. Por consiguiente los franceses que residen en Madrid estan obligados á presentarse en la Secretaría de la embaxada para firmar allí la fórmula del juramento prescrito: los que viven en pueblos en que residen Cónsules de Francia ejecutarán lo mismo en la Secretaría del consulado; y los que habiten en parages en donde no haya Cónsules pueden dirigir la fórmula firmada de su juramento á la Secretaría de embaxada en Madrid, ó á los Cónsules franceses que vivan mas cerca del lugar de su residencia.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la metropolitana de Zaragoza á D. Pedro Alonso de la Vega; y para una Racion de Mensa de la misma Iglesia á D. Antonio Roca y Abadía.

S. M. ha nombrado para una plaza del Consejo Real al Sr. D. Christóbal de la Mata, Presidente de la Chancillería de Granada: para esta Presidencia á D. Joseph María Puig de Samper, Regente de la Audiencia de Aragon: para esta Regencia á D. Miguel de Villaba y Aybar: para la plaza de Oidor de este en aquella Audiencia al honorario D. Joseph Broto; y para una plaza del Crímen de la misma á D. Antonio Cornel y Ferraz.

El Rey se ha dignado conceder los honores de Contador principal de ejército á D. Manuel Perez.

*En América.* El Rey se ha servido nombrar Ayudante mayor y Tenientes veteranos del cuerpo provincial de caballería de lanceros de Veracruz á D. Manuel Coronado, D. Gregorio Perez de Acal y D. Joseph Mariano del Campo, el primero Teniente del mismo cuerpo, y los otros dos Tenientes del regimiento de infantería provincial de las tres villas.

S. M. se ha dignado conceder á D. Miguel Joseph Sanchez, Guardia de Corps de la compañía Flamenca, agregacion de Alférez en el regimiento de dragones de Buenos-Ayres; y ha nombrado para la Tenencia del piquete fixo veterano del castillo de Chagre á D. Francisco Perez, Sargento pri-

mero del cuerpo de cazadores de milicias de Portovelo.

Asimismo se ha dignado S. M. nombrar segundo Teniente de las compañías volantes de Nueva Vizcaya á D. Juan de Olguin, primer Alférez de la presidial de S. Carlos de Cerrogordo.

Los réditos de los capitales impuestos sobre la Renta del Tabaco á censo redimible, y renta vitalicia, que se pagaban por la extinguida Tesorería principal de dicha renta, y los de las impciones que se hicieren mientras esté abierto el empréstito, se satisfarán en lo sucesivo á los interesados en las Tesorerías de las provincias de sus respectivos domicilios, dirigiendo al efecto sus solicitudes al Tesorero general: lo que se anuncia al público para gobierno de los capitalistas.

La junta de Señoras unida á la Real sociedad económica de Madrid, y encargada por el Rey del cuidado y direccion de la Real casa de la Inclusa de esta corte, ha creído propio de su zelo renovar y extender el siguiente aviso: Habiéndose llegado á entender que muchas gentes estan persuadidas á que en la Real casa de la Inclusa de esta corte solo se reciben aquellas criaturas que se exponen con alguna limosna, y papeles de los nombres y apellidos de sus padres, con otras particularidades, que sin fundamento se ha figurado el vulgo; de cuyo error se siguen muchos perjuicios á tantos inocentes miserables necesitados del mas pronto alimento y socorro, retrayéndose muchas personas de llevarlos, ó buscando las horas de la noche y otras en que creen poderlos dexar sin ser vistos, detenidos ó preguntados: se hace saber á todos para el debido remedio ser incierta dicha voz y suposicion; y que qualquiera tiene la mas amplia libertad de poder llevar y exponer toda criatura necesitada del socorro que por su instituto se suministra en la expresada Real casa, sin el menor rezelo de que se le detenga, pida, ni pregunte cosa alguna, si él mismo no quisiese decir ó advertir lo que creyese conducente. Y solo se encarga que siendo las criaturas recién nacidas, ó de poco tiempo, escriban en alguna cédula, ó digan por caridad si estan ó no bautizadas, con su nombre, sin necesidad de expresar su verdadero apellido ni otra cosa si creyesen conveniente ocultarlo. Ademas de esto se previene que en adelante no se entregará ningun niño á las amas sin que el médico reconozca ántes la calidad de la leche; para lo qual y á fin de evitar molestias así al mismo médico como á las amas, se avisa á las que soliciten sacar cria para sus casas, que podrán acudir á la referida Real Inclusa todos los dias de 10 á 12 por la mañana, y de 4 á 5 por la tarde.

En la gazeta núm. 96, pág. 1021, lín. 37, donde dice *y á primeros Tenientes en los regimientos de dragones del Rey y Villaviciosa, debe decir y á Tenientes &c.*

Quien hubiere encontrado un vale Real de 150 pesos, creacion de 15 de Marzo, núm. 317,847, que se perdió en la mañana del 25 del corriente, lo entregará en la botica de la Latina.

Se ha extraviado un vale de 150 pesos, creacion de 15 de Marzo, núm. 342,446, sin firma, y con el último endoso á favor de D. Pedro la Cuesta por D. Francisco Lopez, dado en Jadraque en 7 de Noviembre del presente año: quien le hubiese encontrado le entregará en casa de la viuda de Hernaiz, calle de Postas.

Se ha extraviado un vale Real de 300 pesos, creacion de 10 de Abril, núm.

438,230, endosado á favor de Doña María Vicenta Ramos: quien le hubiese encontrado se servirá entregarle á la referida Doña María, calle de S. Dámaso, núm. 6, quarto principal; ó á D. Bartolomé Domingo de Astorza, del comercio de esta corte, calle del Carmen.

En la gazeta núm. 43 del 28 de Mayo del presente año se anunció que las personas que tuvieren algun crédito ó accion efectiva contra los bienes de la testamentaría de D. Joseph Alvarez, Agente que fué de negocios en esta corte, y murió hace unos 20 años, acudiesen dentro del término de 3 meses, contados desde el citado dia 28, á dar razon por sí ó por medio de comisionado del derecho que les asista contra dichos bienes á la librería de Mafeo, carrera de S. Gerónimo: en inteligencia de que es cortísima la cantidad que se reserva para su repartimiento entre los verdaderos acreedores, y que pasado dicho término se entregará á los que se presenten con legitimidad. Se renueva este anuncio señalando el término de otros dos meses contados desde hoy, pasados los cuales se hará el uso que parezca conducente sin mas aviso.

Los subscriptores á la Coleccion de estampas que representan los principales sucesos de la Historia sagrada, acomodadas para qualquiera de las tres últimas ediciones de la version de la sagrada Biblia, acudirán á recoger las 8 del quadero 38, decimotercero del nuevo Testamento, y anticipar 20 rs. por las del quadero 39 en 8.º, ó 28 por las de folio. Las del quadero 38 las han grabado Pascual, Albuerne, Suria, Alegre, Peleguer, Bonifaz, Mas y Blanco. Se subscribe en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Compendio de la Historia de España, escrito en frances por el R. P. Duchesne, traducido por el R. P. Joseph Francisco de Isla, con algunas notas criticas, que pueden servir de suplemento, por el mismo traductor. En esta edicion se han corregido muchos defectos que habia en las anteriores, teniendo presente una de las mas correctas en todas sus partes, rectificando al mismo tiempo el mapa de España, que igualmente carecia de exatitud en la situacion de varios pueblos. Se hallará en el despacho de la imprenta Real, á 12 rs. en pergamino y 16 en pasta; y en el almacen de la misma, en papel á 10 rs., y por docenas á 7.

Quaderno 14.º de la Coleccion general de los trages que usan en la actualidad todas las naciones del mundo descubierto, arregiada á la edicion del Viagero universal. Véndese en las librerías de Castillo, frente á S. Felipe el Real; en la de Cerro, red de S. Luis, frente á la fuente; y en su puesto, calle de Alcalá.

Tratado del diabetes sacarino, de las afecciones gástricas, y de las enfermedades que dependen de ellas, con un resultado de las experiencias hechas con los ácidos y otras sustancias oxigenadas en la curacion de las enfermedades venéreas; una nueva nosologia; un tratado de algunos venenos morbíficos; del analisis química de la azúcar, y de muchas aplicaciones de la química á la medicina; por Jonn Rollo, Doctor en medicina, y Cirujano de la Real Artillería: traducido del ingles, con notas del ciudadano Fourcroy, sobre la naturaleza del xugo gástrico, el mecanismo de la digestion, la gota, tisis pulmonar, sulfureto de amoniaco, primera idea de los remedios oxigenados &c., por el ciudadano Alion, Oficial de sanidad del hospital militar de Valde-gracia, y al castellano por D. Antonio de la Cruz, primer Ayudante de farmacia del ejército, Boticario segundo del hospital general &c. La doctrina y nuevos descubrimientos de esta obra, particularmente sobre la tisis pulmonar, la hicieron estimable en Inglaterra y Francia, cuyo motivo la hará apreciable á los sabios facultativos españoles. El traductor ha añadido el método de hacer el muriato sobreoxigenado de potasa, modo de conocer la pureza del ácido nítrico y nitroso, purificarlos, y algunas observaciones sobre la pomada oxigenada. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas. En la misma se venden el Ensayo sobre las propiedades medicinales del oxígeno,

y los dos Discursos de Brugnately y Fourcroy sobre la accion de los medicamentos en el cuerpo humano, y sobre los contravenenos, traducidos con notas.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo; obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, presbítero. Quaderno 82, que contiene los descubrimientos de los rusos entre la Asia y América, y el de la Siberia. Véndese á 4 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Cerro en la Red de S. Luis, en su puesto, calle de Alcalá, y en Salamanca en casa de Alegría.

Proverbios de D. Inigo Lopez de Mendoza, Marques de Santillana, y las Coplas de D. Jorge Manrique, todo con sus glosas. Estas dos obritas tan apreciadas de todos los sabios, ya por su gran mérito en la doctrina y erudicion, ya por ser clásicas en orden á la lengua castellana, se han reimpresso ahora con el mayor esmero, corrigiendo los muchos y considerables errores de que abundan las ediciones antiguas, las quales se han hecho ya muy raras: un tomo en 12.º Véndese en las librerías de Castillo, frente á S. Felipe el Real, y en la de Flores, calle de la Cruz.

Semanario de Salamanca. Este Periódico empezó á publicarse en 1.º de Octubre de 1793: á fin de igual mes de 98 se suspendió; pero los sugetos que velaban en su publicacion ofrecieron continuarla quando lo permitiesen las circunstancias. Para verificarlo han empeñado una junta de literatos, que no perdonarán fatiga alguna para llevar este Papel á su perfeccion. Ansiosos pues de contribuir al bien público en quanto puedan, y apoyados en la correspondencia que han establecido hace dias con los demas Periódicos nacionales y extrangeros, Sociedades, Academias y varones doctos, ofrecen reproducir su Semanario dando principio el sábado 4 de Enero de 1800, siempre que á mediados de este mes haya el competente número de subscriptores. Se publicarán dos pliegos cada semana mártes y sábado, de papel fino y buena letra. El precio de la subscripcion será de 4 rs. al mes para Salamanca, y 10. rs. para lo demas del Reyno, franco de porte; debiendo subscribir estos por tres meses á lo ménos: las subscripciones se admiten en Salamanca en la librería de García Rico, en Madrid en la de Barco, carrera de San Gerónimo, en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Berard y Blanchar, en Zaragoza en la de Monge, en Valencia en la de Verdú, Boada y compañía, en Málaga en la de Carreras, en Barcelona en la del diarista Uson, en Valladolid en la de la viuda de Santander é hijos, en Plasencia en la de Pis, en Murcia en la de Gomez, en Granada en la de Colon, en Alicante en la de España, en la Coruña en la de Soto, en Pamplona en la de la viuda de Longas, y en Bilbao en la de Marin. Los literatos y sugetos de buen gusto que quieran que se pongan cosas inéditas, ó trabajo que hayan hecho, y no sean muy largas, las podrán remitir á Salamanca á los editores del Semanario, franco de porte.

Institucion eclesiástica del Santísimo Padre Benedicto XIV sobre santificar el sagrado tiempo del adviento, traducida en castellano por D. Joachin Moles, presbítero. Se hallará en la imprenta y librería de Blanques, calle de las Carretas.

D. Máximo Merlo, maestro de guitarra, ha podido juntar casi todas las composiciones del Capitan D. Federico Moreti, autor del libro titulado Principios para tocar la guitarra; y conociendo lo útil de estas obras, ofrece darlas Merlo por entregas, y la primera será de 6 minues, 6 contradanzas, una marcha, y un tema con 6 variaciones, de Pleyel, arreglado para guitarra, violin ó flauta por dicho Moreti; y para cantar la polaca Donne mie con acompañamiento de guitarra. Se hallará esta primera entrega y las que se siguen en la librería de Escribano, calle de las Carretas.